DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha y de conformidad con e
Decreto 151/88, ha sido Inscrito con e
nº 5473 Hoja 7 Capítulo
Folio el presente convenio
Zaragoza a 26 de NOV. de 2004
El Encargado del Registro,

GOBIERNO DE ARAGON

EJÉRCITO DE TIERRA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EJÉRCITO DE TIERRA Y EL GOBIERNO DE ARAGÓN.

En Zaragoza, a dieciséis de septiembre de dos mil cuatro.

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. General de División D. FERNANDO TORRES GONZÁLEZ, Comandante Militar de Zaragoza y Teruel.

De otra el Excmo. Sr. D. JAVIER VELASCO RODRIGUEZ, Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en representación de la Diputación General de Aragón en virtud del Acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón el 7 de septiembre de 2004.

EXPONEN

Que el Gobierno de Aragón precisa la instalación de un puente sobre el río Jalón en el término municipal de Morés (Zaragoza) ya que el existente fue destruido al paso de un vehículo de gran tonelaje y a tal efecto ha requerido al Ejército de Tierra la instalación de uno provisional bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO DE LA COLABORACIÓN.

Será la instalación de un módulo de puente BAILEY de 42 metros de longitud en el lugar indicado que permita el paso exclusivamente de vehículos de hasta 40 Tm.

SEGUNDA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE AMBAS PARTES.

El Ejército de Tierra se obliga:

1) Al montaje y desmontaje del puente, bajo su dirección técnica aportando la mano de obra y materiales precisos para ello.

2) Al traslado hasta el lugar de la obra del personal y materiales necesarios para la misma.

El Gobierno de Aragón se obliga:

1) A certificar que el puente reúne los requisitos de seguridad para el uso a que se destina y haciéndose responsable del cumplimiento de estos requisitos de seguridad por parte del personal autorizado al uso del mismo.

2) A hacerse cargo de los gastos de transporte de material y estancia del personal durante el tiempo de instalación, de desmontaje del puente y otros servicios necesarios, como inspecciones de mantenimiento y similares, según determine el Ejército de Tierra, con un coste aproximado de 41.456 €. (Anexos A y B).

3) A hacerse cargo de los gastos ocasionados por desperfectos en la instalación, repliegue y durante el tiempo que esté en servicio

4) A suscribir un póliza de seguros que cubra:

   a. La responsabilidad civil a terceros por los siniestros que pudieran derivarse de la instalación y desmontaje del puente y de su utilización por parte del personal autorizado.
   b. Accidentes de personal encargado de la ejecución de la obra con motivo de la misma.

TERCERA.- VIGENCIA DE LA COLABORACIÓN.

La presente colaboración estará vigente desde el momento mismo que se inicie el transporte de personal y material, y hasta que el Ejército de Tierra proceda al desmontaje del puente y se haya regresado al punto de destino.

La obra permanecerá instalada y en funcionamiento hasta la construcción de un nuevo puente fijo, por un período aproximado de 8 meses desde la finalización de su instalación, pudiendo ser prorrogada por el tiempo que se estime conveniente previa solicitud del Gobierno de Aragón, con un período de antelación de al menos 15 días y aprobación del Ejército de Tierra.

En cualquier caso el puente podrá ser recuperado por el Ejército de Tierra cuando lo considere necesario, si circunstancias excepcionales así lo aconsejan y con el preaviso máximo que estas circunstancias permitan.

CUARTA.- COMISIÓN MIXTA.

Se constituirá un órgano mixto de vigilancia y control, compuesto por los representantes que ambas partes designen, para solventar cuantas cuestiones pudieran derivarse de la interpretación y ejecución del presente acuerdo de colaboración.

Fernando Torres González

Javier Velasco Rodríguez

ANEXO A

GASTOS DE PERSONAL

RECONOCIMIENTO					
EMPLEO	NUMERO	DIAS	DEVENGOS	TOTAL	OBSERVACIONES
OF/SUBOF.	2	2	95,58 €	382,24 €	
MTP.	1	2	72,12 €	144,24 €	
			SUMA TOTAL	526,48 €	

CONSTRUCCIÓN PUENTE					
EMPLEO	NUMERO	DIAS	DEVENGOS	TOTAL	OBSERVACIONES
OF./SUBOF.	5	6	36,66 €	1.099,8 €	MONTAJE PUENTE
MTP.S.	32	6	27,66 €	5.310,72 €	MONTAJE PUENTE
MTP.	8	6	27,66 €	1.327,68 €	TRANSPORTE PUENTE
			SUMA TOTAL	7.738,2 €	

REPLIEGUE PUENTE					
EMPLEO	NUMERO	DIAS	DEVENGOS	TOTAL	OBSERVACIONES
OF/SUBOF.	5	6	36,66 €	1.099,8 €	REPLIEGUE PUENTE
MTP.S.	32	6	27,66 €	5.310,72 €	REPLIEGUE PUENTE
MTP.	8	6	27,66 €	1.327,68 €	TRANSPORTE PUENTE
			SUMA TOTAL	7.738,2 €	

VISITAS INSPECCION					
EMPLEO	NUMERO	DIAS	DEVENGOS	TOTAL	OBSERVACIONES
OFICIALES	3	1 + ½ MANUT.	113,89 €	341,67 €	
MTP.	1	1 + ½ MANUT.	85,95 €	85,95 €	
			SUMA TOTAL	427,62 €	

MANTENIMIENTO PROGRAMADO (MENSUAL DESDE AGOSTO HASTA EL REPLIEGUE)					
EMPLEO	NUMERO	DIAS	DEVENGOS	TOTAL	OBSERVACIONES
OF./SUBOF.	1	6	113,89 €	683,34 €	1 DIA AL MES DURANTE 6 MESES
MTP.	3	6	85,95 €	1547,10 €	1 DIA AL MES DURANTE 6 MESES
			SUMA TOTAL	2.230,44 €	
			SUMA TOTAL GASTOS DE PERSONAL	18.660,94 €	

ANEXO B

GASTOS DE CARBURANTE

RECONOCIMIENTO					
VEHICULO	CANTIDAD	LITROS/KM	KM.S.	€/LITRO	TOTAL
VEHICULO OFICIAL	1	0,20	844	0,80	135,04
				TOTAL	135,04

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE							
VEHICULO	CANTIDAD	L/KM	L/HORA	KM.S.	HORAS	€/LITRO	TOTAL
NISSAN	2	0,20		1264		0,80	404,48
IVECO M-250	1	0,40		1264		0,80	404,48
IVECO 7217	1	0,40		1264		0,80	404,48
VEMPAR	4	0,80		3376		0,80	8.642,56
GRUA 35/30	1	0,40	9	860	60	0,80	707,2
MANIP. MERLO	1	0,40	6	20	60	0,80	294,4
						TOTAL	10.857,6

REPLIEGUE DEL PUENTE							
VEHICULO	CANTIDAD	L/KM	L/HORA	KM.S.	HORAS	€/LITRO	TOTAL
NISSAN	2	0,20		1264		0,80	404,48
IVECO M-250	1	0,40		1264		0,80	404,48
IVECO 7217	1	0,40		1264		0,80	404,48
VEMPAR	4	0,80		3376		0,80	8.642,56
GRUA 35/30	1	0,40	9	860	60	0,80	707,2
MANIP. MERLO	1	0,40	6	20	60	0,80	294,4
						TOTAL	10.857,6

VISITA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE (AGOSTO A ENERO A.I.)					
VEHICULO	CANTIDAD	LITROS/KM	KM.S.	€/LITRO	TOTAL
VEHICULO OFICIAL	1	0,20	844	0,80	135,04
NISSAN	1	0,20	5064	0,80	810,24
				TOTAL	945,28

TOTAL GASTOS DE CARBURANTE	22.795,52